

ambipar^a
environment
ecopositiva



Propuesta
No. 250403 02LL

KENWORTH DE LA MONTAÑA S.A.S.



Señores:

KENWORTH DE LA MONTAÑA S.A.S.

Apreciados señores,

Reciba un cordial saludo de nuestra compañía **ECOPOSITIVA S.A.S** de grupo **AMBIPAR**; compañía certificada en las **normas ISO9001 e ISO14001**, somos líderes en **Economía circular** brindando soluciones ambientales a través de la gestión integral de **Residuos Peligrosos, Residuos Aprovechables o Reciclables, Manejo de centros de acopio, Asesorías Ambientales, Creación de Ecoproductos y Procesos de Destrucción y Protección de Marca Verde.**

Como grupo manejamos un esquema que permite a su organización la disminución de proveedores enfocados en residuos, la valorización de los mismos y el cumplimiento de las responsabilidades ambientales; a continuación, anexamos nuestra propuesta comercial con el fin de brindar la mejor solución ambiental que se adapte a las necesidades de su compañía.



ESPECIALES o RESIDUOS PELIGROSOS

Haz parte del mundo **Eco en
innovación de Residuos.**

“Buscamos la revalorización de tus residuos especiales, minimizando impacto ambiental”

- Planteamos estrategias para pasar de un modelo lineal hacia uno circular.
- Optimizamos el proceso de aprovechamiento y tratamiento de residuos.
- Nos encargamos de diseñar soluciones que permitan minimizar el envío de residuos a Incineración o Celda.
- Contamos con Licencia Ambiental para el aprovechamiento de Residuos Peligrosos: Raees – Aceite - Pilas
- Buscamos maximizar el valor agregado de los sistemas industriales en términos económicos ambientales y sociales.
- Manejamos modelos de valoración de residuos, cierre de ciclo de materiales y la extensión de vida útil de productos.



La movilidad
es de todos

Mintransporte



El ambiente
es de todos

Minambiente



+57 311 233 09 79

ambipar
environment

ecopositiva



TRANSPORTE RESIDUOS NO APROVECHABLES BUCARAMANGA



COD

DESCRIPCIÓN

UNIDAD DE
MEDIDA

TARIFA DE
COBRO

TR1	Transporte Residuos NO APROVECHABLES	Unidad	\$ 400.000
-----	--------------------------------------	--------	------------



+57 311 233 09 79

ambipar[®]
environment

ecopositiva



CONDICIONES DEL SERVICIO

1. Para los cargues de residuos se envía conductor y auxiliar siempre y cuando sea avisado con anterioridad; mínimo un (1) día al área logística. De ser requerido más de un auxiliar, tendrá que ser revisado por las partes comerciales y administrativas.
2. El generador debe contar con los equipos necesarios para los cargues superiores a lo exigido por la normatividad, evaluando la carga máxima que puede soportar una persona.
3. El peso total del residuo peligroso incluye el peso del embalaje (canecas, contenedores plásticos y/o metálicos, estibas, big bag, bolsas y demás materiales que cumplan la función de embalaje); ya que estas al igual que la carga, son sometidas a tratamiento y posterior disposición final como lo establece la normatividad vigente.
4. Antes de empezar el convenio comercial se debe entregar la documentación requeridos para la creación de cliente o proveedor. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días)**
5. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al generador, de acuerdo con la normatividad ambiental y sanitaria.
6. Los materiales deberán ser entregados en forma adecuada conforme lo establece la norma (envasado o empacado, embalado y etiquetado) para lo cual la empresa ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. brindara la respectiva asesoría en caso de necesitarla. En caso de que las condiciones de entrega no se cumplan, **no podrán ser recepcionados** en la empresa y/o serán devueltos al cliente, teniendo en cuenta que este, debe cubrir el costo correspondiente al transporte generado para su retorno.



+57 311 233 09 79

ambipar[®]
environment

ecopositiva



CONDICIONES DEL SERVICIO



7. Se entrega certificado de disposición final de TODOS LOS RESIDUOS, ya sean aprovechables, peligrosos y/o especiales.

8. Para la disposición de residuos peligrosos y/o especiales se debe diligenciar el formato C&A-FOR-007 INSCRIPCIÓN DE RESPEL por lo menos tres días antes de realizar el cargue del residuo.

9. Todas las operaciones dependen de la información que soporte el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un residuo peligroso o especial no declarado “El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud humana o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al transportador y a la autoridad ambiental.” (Decreto 1076 de 2015).

10. Las actas de disposición, las facturas y los pagos se realizarán con las cantidades inscritas, pesadas y diligenciadas en el formato solicitud de servicio en el momento del cargue; cualquier cambio o novedad se enviará un correo con la información correspondiente.

11. En caso de que la disposición de los residuos peligrosos o especiales requiera un pretratamiento especial, este se realizará según tabla de precios y se registrará en el certificado de disposición final.



+57 311 233 09 79

ambipar[®]
environment

ecopositiva



CONDICIONES DEL SERVICIO

12. No se certifica, no se paga, no se cobra cualquier residuo que no esté registrado en la solicitud de servicio.
13. Solo los servicios ambientales ofertados en materia de residuos peligrosos o especiales, orgánicos o servicio transporte tendrán un aumento de la tarifa al inicio del año según SMLV.
14. En caso de no realizar el servicio una hora después de presentarse el vehículo en las instalaciones, debido a inconvenientes del cliente como personal, zona de cargue, embalaje, etiquetado o por cancelación del servicio el mismo día del cargue, se cobrará el stand by del vehículo por un valor de \$200.000.
15. Los precios podrán ser modificados, ya sea por condiciones del mercado, del residuo o porque aplique un pre – tratamiento .



+57 311 233 09 79

ambipar[®]
environment

ecopositiva



PROTOCOLOS DE INICIO

- El cliente envía propuesta comercial firmada de aceptación de la propuesta.
- ECOPOSITIVA enviara de vuelta la documentación correspondiente para la creación de cliente o proveedor **GCM-FOR-003 INSCRIPCIÓN DE CLIENTES Y PROVEDORES, GCIA-ESP-006 DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS**. Para su respectivo diligenciamiento.
- El cliente o proveedor enviara TODA la documentación para la creación en el software de ECOPOSITIVA. **(Formatos debidamente diligenciados, copia de cédula del representante legal, RUT - no mayor a 30 días, Cámara de Comercio - no mayor a 30 días, certificación bancaria – no mayor a 30 días)**
- ECOPOSITIVA se demora un promedio de tres días para la creación y aprobación de la empresa y los residuos.
- Después de estar creados tanto la empresa como los residuos se pasa a programar el cargue con el personal de logística.



+57 311 233 09 79

ambipar[®]
environment

ecopositiva

Acepto las condiciones acordadas dentro de la propuesta comercial Nro. **250403**
01LL de Ambipar Ecopositiva

ambipar[®]
environment

ecopositiva

FIRMA

Andrés R

NOMBRE

Andres Rodriguez

CÉDULA

1014255088

CARGO

Analista ambiental

COMPAÑIA

Kenworth de la Montaña

Sello de la Compañía

ambipar[®]
environment

ecopositiva

